



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO
104ª reunión
Punto 7 del orden del día provisional

EB104/8
12 de mayo de 1999

Administración y adjudicación de los premios y las becas de las fundaciones

Informe de la Secretaría

ANTECEDENTES

1. La Directora General es la administradora de 12 premios y becas de fundaciones (en el anexo se indican las principales características de cada uno de ellos). Estas fundaciones han sido creadas en general por alguna personalidad destacada de la salud pública o en memoria de alguna de ellas. El Premio de la Fundación Darling y el Premio de la Fundación León Bernard son un legado de la Sociedad de las Naciones, mientras que los demás se han establecido después de la creación de la OMS. La Fundación Darling y la Fundación Jacques Parisot están administradas por la Directora General, pero están amparadas por la legislación suiza. Con excepción de la Beca Francesco Pocchiari, el procedimiento para la adjudicación de los premios es semejante. Toda administración sanitaria nacional o anterior galardonado pueden proponer candidatos para un premio.
2. Como parte de los esfuerzos para reflejar las prioridades en los gastos relacionados con los órganos deliberantes, el procedimiento para la administración de los premios está continuamente sujeto a revisión. Además, en la 103ª reunión del Consejo Ejecutivo, un miembro del Consejo expresó preocupación por los gastos administrativos de los premios en general. Se recordó que en reuniones anteriores del Consejo se habían examinado opciones y que éste había adoptado las decisiones EB95(9) y EB100(10), en las que se pedía que se racionalizase la administración de los premios. Se solicitaron aclaraciones sobre el estado de aplicación de las decisiones del Consejo.
3. La decisión EB95(9) redujo en efecto la periodicidad de uno de los premios (el Premio de la Fundación León Bernard), transfirió la responsabilidad administrativa de uno de los premios a una oficina regional (el Premio de la Fundación Dr. A. T. Shousha) y recomendó que se detrajera para gastos de apoyo a programas el 13% de las sumas destinadas a dos de los premios (el Premio Sasakawa para la Salud y el Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud). En la decisión también se pedía al Director General que revisara los procedimientos administrativos cuando fuere posible y que siguiera estudiando las modalidades de administración y adjudicación de premios y becas de fundaciones con miras a eliminar los costos directos para la Organización.

4. De conformidad con la decisión EB95(9), el Director General decidió modificar determinados procedimientos administrativos y comunicó esas modificaciones al Consejo en su 100ª reunión.¹ Además, el Director General propuso al Consejo que revisara los estatutos de las fundaciones con respecto a la composición de los comités de éstas a fin de reducir los costos administrativos relacionados con numerosas reuniones oficiales celebradas durante la reunión de enero del Consejo Ejecutivo. En ese momento, cada uno de los comités de las fundaciones estaba integrado por siete miembros, que variaban según la fundación. El Consejo aceptó las propuestas del Director General y, en su decisión EB100(10), recomendó modificar los estatutos de las fundaciones para sustituir los respectivos comités de las fundaciones por sendos *comités de selección+ integrados cada uno por dos miembros o, en un caso, por cuatro miembros.

5. El Comité de la Fundación Jacques Parisot, el Comité del Premio Sasakawa para la Salud y el Comité de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud han revisado subsiguientemente sus estatutos para establecer comités de selección integrados por dos o tres miembros. El Comité de la Fundación Darling y el Comité de la Fundación León Bernard decidieron no revisar sus estatutos y mantener sendos comités integrados por cinco miembros. El Comité de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia decidió modificar sus estatutos para sustituir el Comité por un comité de selección y reducir de siete a cinco el número de miembros.

6. Los estatutos o reglamentos de las fundaciones especifican que los premios se deben presentar durante la Asamblea de la Salud. En su decisión EB100(10), el Consejo recomendó que los premios que son responsabilidad administrativa de las regiones se deben presentar en los comités regionales. El Premio y la Beca de la Fundación Dr. A. T. Shousha se presentan ahora en una reunión del Comité Regional para el Mediterráneo Oriental. La recomendación del Consejo de que el Premio Dr. Comlan A. A. Quenum para la Salud Pública en África se presente en una reunión del Comité Regional para África no ha sido aplicada todavía por el comité del premio.

CONSIDERACIONES

7. La organización de los comités de selección de las fundaciones y de las reuniones de dichos comités durante la reunión de enero del Consejo siguen exigiendo mucho trabajo, que se reduce considerablemente cuando se reduce el número de miembros de cada comité de selección. Por lo tanto, se propone que el Consejo pida a los comités de las fundaciones o a los comités de selección de éstas que decidan no aceptar las recomendaciones anteriores del Consejo, total o parcialmente, para volver a considerar la posibilidad de una reducción, o de una reducción ulterior, del número de sus miembros.

8. Pese a la reducción del tamaño de los comités de selección o los comités de las fundaciones, sigue habiendo gastos administrativos relacionados con la búsqueda y el examen de las candidaturas para los premios, la evaluación técnica de éstas, la organización de reuniones de los comités de selección o comités de las fundaciones y los preparativos para la ceremonia que se celebra en la Asamblea de la Salud. Esos gastos no guardan relación con la magnitud del premio. Por lo tanto, se propone que el Consejo considere la posibilidad de recomendar a los comités que acepten que detraiga para gastos de apoyo a programas el 13% de las sumas otorgadas por cada una de las fundaciones, incluso las que otorgan cuantías pequeñas. En la actualidad sólo se detraen sumas para gastos de apoyo del Premio Sasakawa para la Salud y del Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud.

9. En el anexo se presenta un resumen de las propuestas arriba indicadas.

¹ Documento EB100/11.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

10. A reserva de cualquier otra medida que pudiera ser necesaria en el marco de la legislación suiza en relación con la Fundación Darling y la Fundación Jacques Parisot, los estatutos de los demás premios se pueden modificar por decisión de sus respectivos comités. Por lo tanto, el Consejo podrá, si lo estima oportuno, recomendar a los respectivos comités que adopten las medidas necesarias para enmendar sus reglamentos respectivos a fin de:

- 1) sustituir los comités de las fundaciones por comités de selección integrados por un máximo de tres miembros (el número de miembros se indica en el anexo);
- 2) recomendar que se detraiga para gastos de apoyo a programas el 13% de las sumas otorgadas por el Premio de la Fundación Darling, el Premio de la Fundación Léon Bernard, la Beca de la Fundación Jacques Parisot, el Premio de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia y la Beca Francesco Pocchiari, para contribuir a sufragar los gastos de administración de los premios.

ANEXO

**RESUMEN DE LAS MODALIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PREMIOS
Y MODIFICACIONES PROPUESTAS**

Premio	Composición del comité y secretario de éste	Selección realizada por	Cuantía, frecuencia y método de adjudicación	Modificación propuesta
<p>Premio de la Fundación Darling para recompensar trabajos destacados sobre la patología, la etiología, la epidemiología, la terapéutica, la profilaxis del paludismo o la lucha contra dicha enfermedad</p> <p>Establecido en 1948 en la OMS, pero anteriormente en la Sociedad de Naciones</p> <p>Capital: Fr. s. 10 000</p>	<p>El Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; el Presidente del Comité de Expertos en Paludismo</p> <p>Secretario: el Director General</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>Fr. s. 1000 y una medalla de bronce, adjudicados cuando los intereses asciendan a una suma suficiente</p> <p>Ceremonia en la Asamblea de la Salud</p> <p>El Consejo Ejecutivo en su reunión anterior aprobó un aumento de la cuantía del Premio de Fr. s. 1000 a Fr. s. 2500. No obstante, esta revisión está sujeta a aprobación y a toda otra medida estipulada en el marco de la legislación suiza</p>	<p>Sustitución del Comité por un comité de selección integrado por el Presidente del Consejo Ejecutivo y el Presidente del Comité de Expertos en Paludismo</p> <p>Gastos de apoyo señalados (el 13% del premio) para contribuir a sufragar los gastos administrativos</p>
<p>Premio de la Fundación León Bernard para recompensar una labor destacada en materia de medicina social</p> <p>Establecido en 1948</p> <p>Capital: Fr. s. 19 000</p>	<p>El Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo y un miembro del Consejo</p> <p>Secretario: el Director General</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>Fr. s. 2500 y una medalla de bronce, adjudicados cuando los intereses asciendan a una suma suficiente (en la práctica, cada dos años en los años impares)</p> <p>Ceremonia en la Asamblea de la Salud</p>	<p>Sustitución del Comité por un comité de selección integrado por el Presidente, un Vicepresidente y un miembro del Consejo Ejecutivo</p> <p>Gastos de apoyo señalados (el 13% del premio) para contribuir a sufragar los gastos administrativos</p>

Premio	Composición del comité y secretario de éste	Selección realizada por	Cuantía, frecuencia y método de adjudicación	Modificación propuesta
<p>Premio de la Fundación Dr. A. T. Shousha para recompensar la contribución más destacada a la solución de uno de los problemas sanitarios planteados en la región geográfica en la que el Dr. A. T. Shousha prestó servicio a la Organización Mundial de la Salud</p> <p>Establecido en 1966</p> <p>Capital: US\$ 60 816 (Premio y Beca)</p>	<p>El Presidente y los Vicepresidentes del Comité Regional para el Mediterráneo Oriental y el Presidente de las Discusiones Técnicas del Comité Regional</p> <p>Secretario: el Director Regional</p>	El Consejo Ejecutivo	<p>Fr. s. 2500 y una medalla de bronce, adjudicados cuando los intereses asciendan a una suma suficiente (en la práctica cada año)</p> <p>Ceremonia en el Comité Regional para el Mediterráneo Oriental</p>	
<p>Beca de la Fundación Dr. A. T. Shousha para permitir al becario la obtención de un diploma superior o una licenciatura en salud pública</p> <p>Establecida en 1966</p>	Los mismos que para el Premio	El Consejo Ejecutivo	<p>US\$ 15 000, adjudicados siempre que el interés acumulado que excede de la cantidad requerida para la concesión del Premio sea suficiente (en principio, aproximadamente cada seis años)</p> <p>Carta al galardonado</p>	

Premio	Composición del comité y secretario de éste	Selección realizada por	Cuantía, frecuencia y método de adjudicación	Modificación propuesta
<p>Beca de la Fundación Jacques Parisot para investigaciones en medicina social o salud pública</p> <p>Establecida en 1969</p> <p>Capital: Fr. s. 100 000</p>	<p>Comité: El Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo y un miembro del Consejo</p> <p>Comité de selección: el Presidente del Consejo Ejecutivo y un miembro del Comité de la Fundación</p> <p>Secretario: el Director General</p> <p>El Comité de la Fundación decidió que se estableciera un comité de selección, pero no en sustitución del Comité de la Fundación sino además de éste. La función del comité de selección es formular recomendaciones al Consejo Ejecutivo sobre la elección de un candidato para la beca. El Comité de la Fundación conserva sus demás funciones no referentes a la selección de un candidato para la Beca. Esta decisión se adoptó teniendo en cuenta las condiciones estrictas impuestas por el Código Civil de Suiza, por el</p> <p>dación Jacques Parisot, para modificar los órganos de una fundación</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>US\$ 5000 y una medalla de bronce, adjudicados cada dos años (en los años pares) (se invita por turno a las oficinas regionales a presentar candidaturas)</p> <p>Carta al galardonado. Al año siguiente, se invita al galardonado a presentar los resultados de sus investigaciones ante la Asamblea de la Salud y a recibir la medalla</p>	<p>Gastos de apoyo señalados (el 13% del premio) para contribuir a sufragar los gastos administrativos</p>

Premio	Composición del comité y secretario de éste	Selección realizada por	Cuantía, frecuencia y método de adjudicación	Modificación propuesta
<p>Premio de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia (anteriormente denominada *Fundación para la Salud del Niño +) destinado a recompensar la prestación de un servicio destacado en pro de la salud de la familia</p> <p>Establecido en 1980</p> <p>Capital: US\$ 400 000 (Premio y Beca)</p>	<p>El Presidente y un Vicepresidente del Consejo Ejecutivo, un representante de la Asociación Internacional de Pediatría y el Presidente de la Universidad Bilkent o una persona designada por éste</p> <p>(Evaluación técnica por la Secretaría)</p> <p>Secretario: el Director General</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>US\$ 20 000 y una medalla de bronce, adjudicados cada dos años (en los años impares)</p> <p>Ceremonia en la Asamblea de la Salud</p>	<p>Reducción del número de miembros del comité de selección a tres (p. ej., el Presidente del Consejo Ejecutivo, un representante de la Asociación Internacional de Pediatría y un representante designado por el Fundador)</p> <p>Gastos de apoyo señalados (el 13% del premio) para contribuir a sufragar los gastos administrativos</p>
<p>Beca de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia (anteriormente denominada *Fundación para la Salud del Niño +) para hacer investigaciones en materia de salud de la familia</p> <p>Establecida en 1980</p>	<p>Los mismos que para el Premio</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>US\$ 10 000 adjudicados cada dos años (en años impares)</p> <p>Carta al galardonado</p>	<p>La misma que para el Premio</p>

Premio	Composición del comité y secretario de éste	Selección realizada por	Cuantía, frecuencia y método de adjudicación	Modificación propuesta
<p>Premio Sasakawa para la Salud destinado a recompensar una labor innovadora en pro del desarrollo sanitario con el fin de fomentar la prosecución de dicha labor</p> <p>Establecido en 1984</p> <p>Capital: US\$ 1 millón (invertidos por la Fundación Sasakawa para la Salud)</p>	<p>El Presidente y un miembro del Consejo Ejecutivo y un representante designado por el Fundador</p> <p>(Evaluación técnica por la Secretaría)</p> <p>Secretario: el Director General</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>US\$ 100 000, en principio adjudicados anualmente (compartidos en general por dos o tres individuos o instituciones), y una estatuilla de cristal de roca. El Comité del Premio determina la suma exacta de dinero para cada galardonado</p> <p>Gastos de apoyo señalados (el 13% del premio) para contribuir a sufragar los gastos administrativos</p> <p>Ceremonia en la Asamblea de la Salud</p>	
<p>Premio Dr. Comlan A. A. Quenum de Salud Pública en África para recompensar la contribución más destacada a la solución de cualquier problema sanitario en la zona geográfica en la que el Dr. Comlan A. A. Quenum prestó servicio a la Organización Mundial de la Salud</p> <p>Establecido en 1987</p> <p>Capital: CFA 1 400 000</p>	<p>El Presidente y los Vicepresidentes del Subcomité del Programa del Comité Regional para África y dos representantes del Comité Consultivo Africano de Desarrollo Sanitario</p>	<p>El Subcomité del Programa del Comité Regional para África. En caso de desacuerdo sobre la elección del candidato, se remite el asunto al Comité Regional para África para que éste decida</p>	<p>US\$ 2000 (que el Comité del Premio puede ajustar al alza de vez en cuando) y una medalla, adjudicados cada dos años (en los años impares)</p> <p>Ceremonia en la Asamblea de la Salud</p>	<p>Por decisión EB100(10) se recomendó al Comité de la Fundación que el Premio se presentara en una ceremonia en el Comité Regional para África</p>

Premio	Composición del comité y secretario de éste	Selección realizada por	Cuantía, frecuencia y método de adjudicación	Modificación propuesta
<p>Beca Francesco Pocchiari para que investigadores de países en desarrollo puedan viajar a otros países con objeto de enriquecer su experiencia en sus respectivos campos de investigación</p> <p>Establecida en 1991</p> <p>Capital: US\$ 104 960</p>	<p>El Director del Istituto Superiore di Sanità (Roma) y cuatro miembros del Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias (CCIS) mundial, de la OMS¹</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>US\$ 10 000, adjudicados cada dos años (en los años impares)</p> <p>Carta al galardonado. Su nombre se anuncia en una sesión pública de la Asamblea de la Salud</p>	<p>Por decisión EB100(10) se recomendó la sustitución del Comité por un comité de selección integrado por el Director del Istituto Superiore di Sanità (Roma) y el Presidente del CCIS mundial</p> <p>Gastos de apoyo señalados (el 13% del premio) para contribuir a sufragar los gastos administrativos</p>
<p>Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud para recompensar una contribución destacada al desarrollo sanitario</p> <p>Establecido en 1994</p> <p>Capital: US\$ 1 millón</p>	<p>El Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo, un miembro del Consejo procedente de un Estado Miembro de la Región del Mediterráneo Oriental y un representante designado por el Fundador</p> <p>(Evaluación técnica por la Secretaría)</p> <p>Secretario: el Director General</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>US\$ 40 000 y un certificado, que se adjudican cuando los intereses ascienden a una suma suficiente (en la práctica cada año)</p> <p>Gastos de apoyo señalados (el 13% del premio) para contribuir a sufragar los gastos administrativos</p> <p>Ceremonia en la Asamblea de la Salud</p>	

¹ El Comité de la Beca Francesco Pocchiari se reúne durante la reunión del CCIS.

Premio	Composición del comité y secretario de éste	Selección realizada por	Cuantía, frecuencia y método de adjudicación	Modificación propuesta
<p>Fundación del Premio para las Investigaciones sobre el Síndrome de Down en la Región del Mediterráneo Oriental para recompensar una contribución extraordinaria de la investigación relacionada con el síndrome de Down</p> <p>Establecido en 1998</p> <p>Capital: US\$ 25 000</p>	<p>El Presidente y los Vicepresidentes del Comité Regional para el Mediterráneo Oriental, el Presidente de las Discusiones Técnicas del Comité Regional y un representante del Fundador</p> <p>Secretario: el Director de la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental</p>	<p>El Comité Regional para el Mediterráneo Oriental</p>	<p>Una suma en efectivo y una medalla de bronce cuando los intereses ascienden a una cuantía suficiente (cada dos años, siempre que lo permitan los fondos)</p> <p>Ceremonia en el Comité Regional para el Mediterráneo Oriental</p>	